Buenos Aires, Argentina, 8 de septiembre de 2026

IFRS Interpretations Committee
Columbus Building
7 Westferry Circus
Canary Wharf
London E14 4HD
United Kingdom

RE: Decisión tentativa de agenda del CINIIF correspondiente a la reunión de junio de 2026

Estimados Miembros del Comité,

El "Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera" (GLENIF)[1] agradece la oportunidad de comentar sobre la siguiente Decisión Tentativa de Agenda (DTA) alcanzada por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) durante su reunión de marzo pasado, que incluyó el siguiente tema:

Presentación de gastos operativos (NIIF 18)

Esta respuesta resume los puntos de vista de los miembros de los países que integran el GLENIF, de acuerdo con el siguiente debido proceso.

Debido Proceso

Las discusiones en relación con las DTA del CINIIF se celebraron dentro de una Comisión Técnica Permanente (CTP) creada en diciembre de 2020. Todos los países miembros del GLENIF tuvieron la oportunidad de designar al menos un integrante en esta CTP y llevaron a cabo diferentes tareas en sus respectivos países (por ejemplo, encuestas o grupos de trabajo internos). Se resumieron todos los resultados y este resumen sirvió como la plataforma para el proceso de discusión dentro del GLENIF.

El GLENIF discutió los puntos de vista diferentes incluidos en el resumen mediante reuniones virtuales e intercambio de correos electrónicos. Con base en dichos intercambios de opiniones, el GLENIF desarrolló un documento final de las respuestas consensuadas y los puntos de vista técnicos de sus miembros. Finalmente, el documento fue analizado y se aprobó por el Directorio del GLENIF.

Contenido de la consulta

El CINIIF recibió una solicitud en la que se plantea:

Cuando una entidad es requerida para usar una presentación mixta (basado en su naturaleza y en su función), ¿puede una entidad desagregar gastos de la misma naturaleza y clasificar y presentar algunos de esos gastos en partidas que comprenden gastos de operación agregados en función de su naturaleza y otros en partidas que comprenden gastos de operación agregados en relación con su función?

Análisis y conclusión del CINIIF

El CINIIF observó que una entidad debe utilizar una presentación mixta cuando esta proporciona el resumen estructurado más útil de sus gastos operativos.

[1] El objetivo general del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información financiera (GLENIF) es presentar contribuciones técnicas en referencia a todos los Proyectos de Norma, Solicitudes de Información y Documentos de Discusión publicados por el IASB y las Decisiones Tentativas de Agenda del CINIIF. Por consiguiente, el GLENIF tiene la intención de tener una sola voz regional ante el IASB. El GLENIF está constituido por: Argentina (presidente), Bolivia, Brasil (consejero), Chile, Colombia (consejero), Costa Rica (consejero), Ecuador, Guatemala, Honduras, México (consejero), Panamá, Paraguay, Perú (consejero), República Dominicana, Uruguay (consejero) y Venezuela (vicepresidente).

El CINIIF observó que el ejemplo del párrafo B82 ilustra que si una entidad incluye algunos gastos de la misma naturaleza en una o más partidas de función, no está obligada a incluir todos los gastos de esa naturaleza en dichas partidas. Al clasificar y presentar los gastos operativos, una entidad considera, de acuerdo con el párrafo B85 de la NIIF 18, el nivel de agregación que proporciona el resumen estructurado más útil de sus gastos operativos.

El CINIIF concluyó que los principios y requisitos de la NIIF 18 proporcionan una base adecuada para que una entidad determine:

a. cuándo debe utilizar una presentación mixta; y

b. si puede desglosar gastos de la misma naturaleza y clasificar y presentar algunos de esos gastos en partidas que comprenden gastos operativos agregados según su naturaleza, y otros en partidas que comprenden gastos operativos agregados según su función.

En consecuencia, el CINIIF decidió que no es necesario un proyecto de elaboración de normas para atender la consulta.

Opinión del GLENIF

El GLENIF está de acuerdo con la opinión del CINIIF expresada en la DTA.

Contacto
Si ustedes requieren hacer algunas preguntas acerca de nuestros comentarios, contactar por favor a glenif@glenif.org .

Muy atentamente,



Hernán Pablo Casinelli
Presidente
Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF)